

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 095-2023 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, jueves 24 de agosto 2023

VISTO:

La resolución de Gerencia General N° 087-2022-GG-EMUSAP S.A. de fecha 04 de octubre de 2022, el informe N° 128-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 08 de junio de 2023, el informe N° 195-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 18 de agosto de 2023, con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, el capítulo IV del Título III del TUO de la Ley Marco, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y el capítulo IX del Título III del Reglamento de la Ley Marco, bajo la denominación de "Consideraciones de Gobernanza y Gobernabilidad", contemplan disposiciones que consolidan un nuevo modelo de gobierno para las empresas prestadoras.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA se aprobó el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras de servicios de Saneamiento Públicos de Accionariado Municipal; en la cual, en su artículo 3°, dispone que, mediante resolución de Gerencia General, cada empresa prestadora debe conformar su equipo de Gobierno Corporativo, el cual se encargará de liderar la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 087-2022-GG-EMUSAP S.A. de fecha 04 de octubre de 2022, se reconfirmó el equipo de Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A., no obstante resulta necesario realizar la reconfirmación del equipo de Gobierno Corporativo, con el fin de continuar fortaleciendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en la empresa y la implementación de los estándares del Código de buen Gobierno Corporativo; en ese contexto, corresponde emitir el acto resolutivo que deje sin efecto la precitada resolución y resuelva la nueva conformación del equipo de Buen Gobierno Corporativo.

Que, mediante informe N° 128-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 08 de junio de 2023, el Coordinador de Recursos Humanos solicita el cambio de designación como coordinador del equipo de Buen Gobierno Corporativo por otro profesional, por la recargada actividad laboral con la que cuenta.

Que, mediante informe N° 195-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 18 de agosto de 2023, el Coordinador de Recursos Humanos reitera el cambio de designación como coordinador del equipo de Buen Gobierno Corporativo por otro profesional, por la recargada actividad laboral con la que cuenta.

Que, mediante proveído, inserto en el informe N° 195-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 18 de agosto de 2023, el Gerente General, dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica: *"formular resolución del equipo de Buen Gobierno Corporativo, remplazando al Sr. Hernán Meza por la Lic. Claudia Hidalgo"*.

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR sin efecto la resolución de Gerencia General N° 087-2022-EMUSAP S.A. de fecha 04 de octubre de 2022, que resolvió la reconfirmación del equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A.

ARTICULO SEGUNDO. – RECONFORMAR el equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A., quedando conformado de acuerdo con el siguiente detalle:

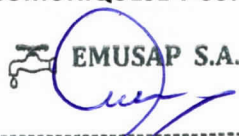
1	Coordinador del equipo de Buen Gobierno Corporativo	Claudia Minelly Hidalgo Muñoz
2	Miembro del equipo de Buen Gobierno Corporativo	Tania Geraldini Jara Sampén
3	Miembro del equipo de Buen Gobierno Corporativo	Gerson Loja Gómez

ARTICULO TERCERO. – El equipo de Buen Gobierno Corporativo será el encargado de liderar la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo y de los instrumentos de Buen Gobierno Corporativo que apruebe el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de Ente rector en materia de saneamiento; y, reportará de manera bimestral el avance a la Gerencia General.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFIQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes de la EPS EMUSAP S.A., así como a los trabajadores designados en el artículo segundo, quienes se encuentran facultado para solicitar la colaboración, opinión y aportes de los órganos de línea, oficinas y/o jefaturas que conforman la empresa prestadora, con la finalidad de continuar con la efectiva implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.
Archivo
Reg. 23490.004

INFORME N° 171-2023-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : RESOLUCION RECONFORMACIÓN DE EQUIPO DE BUEN GOBIERNO
CORPORATIVO
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 195-2023-EPS
EMUSAP S.A-GAF AREA RR.HH
FECHA : Chachapoyas, 24 de agosto de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle el proyecto de resolución reconformación del equipo de Buen Gobierno Corporativo.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,



EMUSAP S.A.

WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASesorIA JURIDICA

 **NT 23490.005**

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha:	24 AGO 2023
Departamento -	Señor (a) (srta)
1	Asesor Jurídico
2	Supervisor Resol. para la firma correspondiente
3	
	
CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 195-2023-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

ASUNTO : Reitera el cambio de designación como Coordinador del Equipo del Buen Gobierno Corporativo por otro Profesional de la empresa

REF. : Informe N° 128-2023-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH.
Resolución de Gerencia General N° 0087-2022-EMUSAP S.A.

FECHA : Chachapoyas, 18 de Agosto de 2,023

Por el presente me dirijo a Ud. para saludarlo, y al mismo **reiterarle la designación a otro profesional** para que asuma como Coordinador del Equipo de Buen Gobierno Corporativo, ya que mi persona no puede cumplir que por la recargada actividad laboral que cuenta, como Coordinador de Recursos Humanos, así como la elaboración documentos de gestión como Manual de Clasificador de Cargos (MCC); así como responsable del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la EPS EMUSAP S.A. procedimiento disciplinario como Órgano Sancionador, entre otras funciones, por lo que me es imposible cumplir con las actividades como Coordinador del equipo de Buen Gobierno Corporativo, el que se me designo mediante Resolución de Gerencia General N° 0087-2022-EMUSAP S.A. por lo que solicito el cambio de dicha designación, la EPS EMUSAP S.A. cuenta con profesionales que puedan asumir dichas funciones con mayor responsabilidad.

Así mismo tengo vacaciones pendientes de disfrutar, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, los mismos que estoy haciendo disfrute de dichas vacaciones 15 días en cada mes, y los meses siguientes las que han sido observadas por la Sociedad Auditora que audito los estados financieros correspondientes al año 2022.

Esperando que sea lo antes posible el cambio de designación por otro personal profesional para que pueda cumplir con dichas funciones.

Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente.

EMUSAP S.A.

Abog. HERMAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
23490.003

0095
NOS. 23490.004
Fecha 24-08-2023

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 18 AGO. 2023	
Departamento: Personal - Señor (a) (srta)	
1	Señor Jundico
2	Tramitar Resolución del equipo de Buen Gobierno Corporativo, reemplazando al Sr. Herman Meza por la Lic. Claudia Hidalgo
3	

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

INFORME N° 128-2023-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

ASUNTO : Se requiere el cambio de designación como Coordinador del Equipo del
Buen Gobierno Corporativo por otro Profesional

REF. : Resolución de Gerencia General N° 0087-2022-EMUSAP S.A.

FECHA : Chachapoyas, 08 de Junio de 2,023

Por el presente me dirijo a Ud. para saludarlo, y al mismo indicarle que por la recargada actividad laboral que cuenta mi persona como Coordinador de Recursos Humanos, teniendo como actividades elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades para el quinquenio 2023 -2028, que se encuentra dentro del Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación de Control Interno; así como la elaboración documentos de gestión como Manual de Clasificador de Cargos (MCC); y, por lo que es imposible cumplir con las actividades como Coordinador del equipo de Buen Gobierno Corporativo, el que se me designo mediante Resolución de Gerencia General N° 0087-2022-EMUSAP S.A. por lo que solicito el cambio de dicha designación, la EPS EMUSAP S.A. cuenta con profesionales que puedan asumir dichas funciones con mayor responsabilidad.

Así mismo tengo 120 días de vacaciones pendientes de disfrutar, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, los mismos que debo hacer disfrute de dichas vacaciones 15 días en cada mes, a partir del 12 de Junio de 2023, y los meses siguientes las que han sido observadas por la Sociedad Auditora que audito los estados financieros correspondientes al año 2022.

Esperando que sea lo antes posible el cambio de designación por otro personal profesional para que pueda cumplir con dichas funciones.

Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo

N/T

23490.001

Asunto **solicito números telefónicos de los miembros del Equipo de Gobierno Corporativo de EMUSAP S.A.**

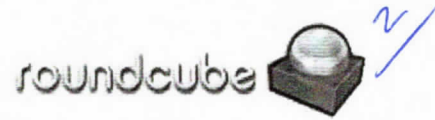
De Herdell Jordinee Diaz Albán <hdiaz@sunass.gob.pe>

Destinatario emusap@emusap.com.pe <emusap@emusap.com.pe>

Cc Luis Guillermo Miranda Catacora <lmiranda@sunass.gob.pe>

Fecha 2023-08-17 23:26

Prioridad La más alta



- OFICIO 1617-2023-SUNASS-DF EMUSAPIMPCBGCIMEXPDFE20230322.pdf(~353 KB)
- 2023-61896.pdf(~7 KB)

Buen día solicito brindar los números telefónicos de los miembros del Equipo de Gobierno Corporativo de EMUSAP S.A. con relación a la acción de monitoreo iniciada por la Sunass para verificar la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo iniciada con el Oficio N° 1617-2023-SUNASS-DF y notificada a la casilla electrónica de la empresa prestadora el 9.8.2023.

Atentamente,



Herdell DÍAZ ALBÁN

Especialista Legal del Equipo de Buen Gobierno Corporativo

Dirección de Fiscalización

Bernardo Monteagudo 210 - 216

Magdalena del Mar, Lima

Central +511 614-3200 Anexo 6018

hdiaz@sunass.gob.pe

PROVEIDO - C...	
Fecha:	18 AGO. 2023
Departam...	
1	<i>Hernán Haza</i>
2	<i>Stenioni</i>
3	
<i>[Signature]</i>	
CARLOS ALBERTO VILLALBA DE RICO BERNARDO MONTEAGUDO	

Verfana Auxiliar - Google Chrome

No es seguro | 192.168.225.235/gestdoc/transporte/verfana/verfana.php?pag=.../portal/gestdoc/consultarTramiteProceso.p...

Menú de Opciones

Gestión de Expedientes

Inicio

Control de Registros

Nuevo

por Recibir

en Proceso

Archivados

Borrados

Registros

Catálogos

Reportes

Ayuda

Número de Trámite: 231145.001

Consulta Realizada el 18/08/2023 a las 08:39:39

Total de Registros: 1

Usuario: DGOMEZS | Seir

GERENCIA GENERAL

(U/D) T en Proceso: 438/438 x Recib: 22/229

Prioridad Atención: NORMAL

Tipo de Trámite: OTRAS ENTIDADES

Código:

Entidad Origen: SUMASS

Firma: JOSÉ MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA

Cargo: DIRECTOR (E) DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha de Documento: 09/08/2023

Tipo de Documento: OFICIO

Número:

Registros Adjuntados:

Asunto: INICIO DE ACCIÓN DE MONITOREO RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Referencia (Expediente): 231145

Número de Folios: 3

Proyectado Por:

Observaciones:

Creado Por el Usuario: [Fecha y Hora de Registro]

DGOMEZS [09/08/2023 16:52:00]

SEGUIMIENTO DE DOCUMENTO

Ord.	Ord.	Procedente	Destino	Procedente	Estado
Ex.Registro	Dependencia	Usuario	Ex.Registro	Dependencia	Usuario
1	11/08/2023 GERENCIA GENERAL	DGOMEZS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CONOCIMIENTO Y COORDINAR CON LIC. MANUEL ESCOBEDO Y CLAUDIA HIDALGO PARA LA ATENCIÓN DEL PRESIDENTE REQUERIMIENTO	REGISTRADO

Coordinar